

**NUMERO** (número de escritura, formato según artículo 82 del Código Notarial): **ANTE MÍ**, (nombre y apellidos del notario tal como está registrado en el Registro Nacional de Notarios), Notario Público con oficina notarial ubicada en (dirección de la oficina abierta al público); **COMPARECE**: (nombre, apellidos y calidades completas conforme estipula el artículo 83 del Código Notarial), **Y DICE**: Que en cumplimiento del requisito legal establecido por el inciso f) del artículo diez del Código Notarial, viene a efectuar una **DECLARACIÓN JURADA**, con el propósito de tramitar su **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, O HABILITACIÓN** como Notario Público bajo la modalidad de **Notario Pleno** ante la Dirección Nacional de Notariado. **ADVERTIDO** que ha sido el compareciente por el suscrito Notario Público de las penas y sanciones con que la ley penal sanciona el delito de PERJURIO, tipificado en el artículo trescientos dieciocho actual y vigente del Código Penal de Costa Rica, y JURAMENTADO por el suscrito fedatario, el compareciente **DECLARA** en forma libre, espontánea y bajo la solemnidad y formalidad del **JURAMENTO**: **A)** Que no me alcanzan, no me asisten, ni me afectan ninguno de los impedimentos, prohibiciones o restricciones que contienen los artículos tres y cuatro del Código Notarial, para ser Notario Público y ejercer como **delegatario** del Estado la función pública del notariado. **B)** Que no tengo ni me afectan limitaciones físicas o mentales que me inhabiliten para el ejercicio del notariado. **C)** Que no me encuentro imposibilitado para tener oficina abierta al público. **D)** Que no he sido condenado por delitos contra la propiedad, buena fe, administración de justicia, confianza pública, o delitos relativos a la Ley número ocho mil doscientos cuatro o Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas. **E)** Que no me encuentro guardando prisión preventiva. **F)** Que no me encuentro declarado en quiebra, concurso civil o interdicción. **G)** Que no ejerzo ningún cargo en ninguna dependencia del sector público, incluso en las estructuradas según modelos organizacionales del Derecho Privado, en las que se prohíba el ejercicio externo del notariado. **H)** Que me encuentro al día en el pago de las cuotas del Fondo de Garantía Notarial. **ES TODO**. Expido un primer testimonio para el declarante acto seguido a la firma esta escritura. Leído lo escrito al compareciente lo ratifica, aprueba y firmamos en (lugar), a las (horas) del (fecha) de (mes) del dos mil catorce.

(Sin dejar espacio en blanco SIGUEN LAS FIRMAS estampadas de puño y letra,

primero la del compareciente y por último el Notario).

**EN EL TESTIMONIO:**

DEBE observarse lo indicado en el artículo 74 del Código Notarial.

TIMBRES: Debe adherir y “matar” los Timbres de Ley: 187.50 Fiscal, 250 Colegio de Abogados.

**TRANSCRIPCIÓN DE FIRMAS Y ENGROSE.**

Modelo o ejemplo ficticio de transcripción de firmas:

----- **ILEGIBLE (Juan Mojica Peralta)** ----- **PEDRO G.** ----

Modelo de engrose:

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO (número de instrumento público), VISIBLE AL FOLIO NUMERO (número de folio, frente o vuelto, donde inicia), DEL TOMO NÚMERO (número de tomo de Protocolo) DE MI PROTOCOLO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO ACTO SEGUIDO A LA FIRMA DE LA MATRIZ.